	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	Dirección Logística de los Servicios
Fecha del informe	Día: 05 Mes: 11 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: Final: X
Periodo evaluado	Mes: del 2 de octubre al 5 de noviembre Año: 2026
Número de contrato	057-00-A-COFAC-DILOS-2026
Contratista	Granados y Medallas S.A.S.
Objeto	Adquisición de medallas y condecoraciones para personal militar y civil de la FAC, Fuerzas Militares, PONAL y miembros de la sociedad nacional y extranjeros, según criterio del Comando FAC y de acuerdo con normativa vigente.
Valor del Contrato	$247.486.000 COP [Doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos colombianos]
Fecha Suscripción	Dia: 31 Mes: marzo Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 05 Mes: noviembre Año: 2026
Forma de Pago	La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aeroespacial Colombiana, pagará al contratista el valor del contrato así: **a.** un primer pago que se efectuará con cargo al **PAC OCTUBRE DE 2026** contra lo facturado desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 27 de agosto de 2026, previa entrega de los bienes pactados en la primera entrega. **b.** el saldo del contrato será pagado con cargo al **PAC DICIEMBRE DE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2027** contra lo facturado hasta el 5 de noviembre de 2026, previa entrega de los bienes establecidos en la segunda entrega.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 286626 Dia: 31 Mes: 03 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	No.: 14-44-101259707 Dia: 14 Mes: 07 Año: 2026
Aprobación Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 23 Mes: 04 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	18 de junio de 2026
Objeto de la Modificación	**CLÁUSULA 1 – PLAZO DEL CONTRATO**

	Se modifica la Cláusula 3 – plazo de ejecución en el sentido de ampliar el plazo del contrato hasta el 15 de julio de 2026.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica
Nuevo Valor Contrato	Se mantiene el contrato por un valor de $164.996.000 de pesos.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	15 de julio de 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato modificatorio, mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la modificación de deberá actualizar las coberturas de acuerdo al contrato electrónico. Amparos: **Cumplimiento del contrato** **Vigencia desde:** 31/03/2026 **Vigencia hasta:** 31/07/2027 **Suma ASEG/ACTUAL:** $32.999.200,00 **Suma ASEG/ANTERIOR:** $32.999.200,00 **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** **Vigencia desde:** 18/06/2026 **Vigencia hasta:** 15/07/2027 **Suma ASEG/ACTUAL:** $57.748.600,00 **Suma ASEG/ANTERIOR:** $57.748.600,00
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica
SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	14 de julio de 2026
Objeto de la Modificación	**CLÁUSULA 1 – PLAZO DEL CONTRATO** Se modifica el plazo de ejecución en el sentido de ampliar el plazo del contrato hasta el 13 de agosto de 2026.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica
Nuevo Valor Contrato	Se mantiene el contrato por un valor de $164.996.000 de pesos.
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	13 de agosto de 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato modificatorio, mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la modificación de deberá actualizar las coberturas de acuerdo al contrato electrónico. Amparos: **Cumplimiento del contrato** **Vigencia desde:** 31/03/2026 **Vigencia hasta:** 28/02/2027 **Suma ASEG/ACTUAL:** $32.999.200,00

	Suma ASEG/ANTERIOR: $32.999.200,00 **<u>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</u>** **Vigencia desde:** 18/06/2026 **Vigencia hasta:** 13/08/2027 **Suma ASEG/ACTUAL:** $57.748.600,00 **Suma ASEG/ANTERIOR:** $57.748.600,00
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica
TERCER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	13 de agosto de 2026
Objeto de la Modificación	Objeto: **<u>CLÁUSULA 1 – PLAZO DEL CONTRATO</u>** Se modifica la Cláusula 3 del contrato principal y la cláusula 1 del primer y segundo modificatorio – plazo de ejecución en el sentido ampliar el plazo de la siguiente manera. **PRIMERA ENTREGA** de los elementos definidos al inicio del contrato, a más tardar el 27 DE AGOSTO DE 2026. **SEGUNDA ENTREGA** se establece a más tardar el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 correspondiente a los elementos que serán adicionados al contrato. **<u>CLÁUSULA 2 – VALOR, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO</u>** Se modifica parcialmente del contrato la Cláusula 2 del contrato principal y la cláusula 2 del primer y segundo modificatorio, Valor, apropiación presupuestal y forma de pago numeral 2.1., en el sentido que el presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, en el sentido de ADICIONAR la suma de $82.490.000, para un valor total del contrato de $247.486.000. Así mismo modifíquese parcialmente la Cláusula 2 del contrato principal y la cláusula 2 del primer y segundo modificatorio – forma de pago y apropiación presupuestal y forma de pago numeral 2.2, en el sentido de cancelar el valor del contrato, de la siguiente manera: **PRIMER PAGO** por un valor de **$164.996.000,00** que se efectuará con cargo al **PAC OCTUBRE DE 2026**, correspondiente a los elementos definidos al inicio del contrato y que se recibirán el 27 de agosto de 2026. **SEGUNDO PAGO** por un valor de **$82.490.000,00** que se efectuará con cargo al **PAC NOVIEMBRE DE 2026**, correspondiente a los elementos a adicionar y que recibirán el 24 de septiembre de 2026.

Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	$ 82.490.000,00
Nuevo Valor Contrato	$ 247.486.000,00
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	24 de septiembre de 2026
Registro Presupuestal Ajustado	CRP 286626
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato modificatorio, mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la modificación de deberá actualizar las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica
CUARTO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	24 de septiembre de 2026
Objeto de la Modificación	Objeto: **CLÁUSULA 1 – PLAZO DEL CONTRATO** Se modifica la Cláusula 3 del contrato principal y la cláusula 1 del primer, segundo y tercer modificatorio – plazo de ejecución en el sentido ampliar el plazo de la siguiente manera: **SEGUNDA ENTREGA** se establece a más tardar el 22 DE OCTUBRE DE 2026 correspondiente a los elementos que serán adicionados al contrato. **CLÁUSULA 2 – VALOR, APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO** Se modifica parcialmente del contrato la Cláusula 2 del contrato principal y la cláusula 2 del primer y segundo modificatorio, Valor, apropiación presupuestal y forma de numeral 2.2, en el sentido de cancelar el valor del contrato, de la siguiente manera: **PRIMER PAGO** por un valor de **$164.996.000,00** que se efectuará con cargo al **PAC OCTUBRE DE 2026**, correspondiente a los elementos definidos al inicio del contrato y que se recibieron el 27 de agosto de 2026. **SEGUNDO PAGO** por un valor de **$82.490.000,00** que se efectuará con cargo al **PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2027.** **CLÁUSULA 3 GARANTÍAS** Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato modificatorio, mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la

	modificación de deberá actualizar las vigencias de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico. **CLÁUSULA 4 - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal. **CLÁUSULA 5 - ANEXOS DEL CONTRATO** Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II. **CLÁUSULA 6 – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES** Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	$ 247.486.000,00
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	22 de octubre de 2026
Registro Presupuestal Ajustado	CRP 286626
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato modificatorio, mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la modificación se deberá actualizar las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica
QUINTO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	22 de octubre de 2026
Objeto de la Modificación	**CLÁUSULA 1 – PLAZO DEL CONTRATO** Se modifica la Cláusula 3 del contrato principal y la cláusula 1 del primer, segundo y tercer modificatorio – plazo de ejecución en el sentido ampliar el plazo de la siguiente manera: **SEGUNDA ENTREGA** se establece a más tardar el **5 DE NOVIEMBRE DE 2026** correspondiente a los elementos que serán adicionados al contrato. **CLÁUSULA 2 – GARANTÍAS** Se modifican las garantías en plataforma SECOP II; por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato

	modificatorio, las mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la modificación se deberá actualizar las vigencias de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico. **CLÁUSULA 3 - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción y para su ejecución se requiere de la modificación de las garantías. **CLÁUSULA 4 - ANEXOS DEL CONTRATO** Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II. **CLÁUSULA 5 – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES** Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato. Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	$ 247.486.000,00
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	05 de noviembre de 2026
Registro Presupuestal Ajustado	CRP 286626
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza dentro de los TRES (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato modificatorio, mismas que requerirán la aprobación de la entidad. En la modificación se deberá actualizar las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No aplica
Aprobación - Otras Garantías	No aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	No aplica
Objeto de la Suspensión	No aplica
Reinicio	No aplica
Observaciones	No aplica

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)

No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[100] %
Avance en Tiempo	[100] % Porcentaje determinado teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio (23 de abril de 2026), el día de elaboración del informe de supervisión (05 de noviembre de 2026), y el plazo de ejecución (05 de noviembre de 2026).
Estado del Contrato	En ejecución: Ejecutado: X Suspendido:
Cumplimiento general	Sí: X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$247.486.000 COP [Doscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos colombianos]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$164.996.000,00 COP – 66,6%
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$82.490.000,00 COP / 33,3 %

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. soporte y fecha (SAP)
1	27- ago-2026	FEPC-1407 (27-ago-26)	$164.996.000,00 COP	442775726 2026-10-29 02:03:03	$164.996.000,00 COP	4200412634 (10/09/2026)
				Total Pagos	$164.996.000,00 COP	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

El contrato se ejecutó de acuerdo al cronograma de actividades pactado sin novedades. En la fecha de diligencia de este informe se está adelantando la correspondiente acta de recibo a satisfacción y los correspondientes documentos para el pago al contratista.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple:	No aplica:

Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:	Cumple:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:	Cumple:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:	Cumple:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X	Cumple:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: x	Cumple:
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: x	Cumple:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:	Cumple:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X	Cumple:
Otros	Los solicitados en el respectivo anexo técnico del proceso.	Explicar

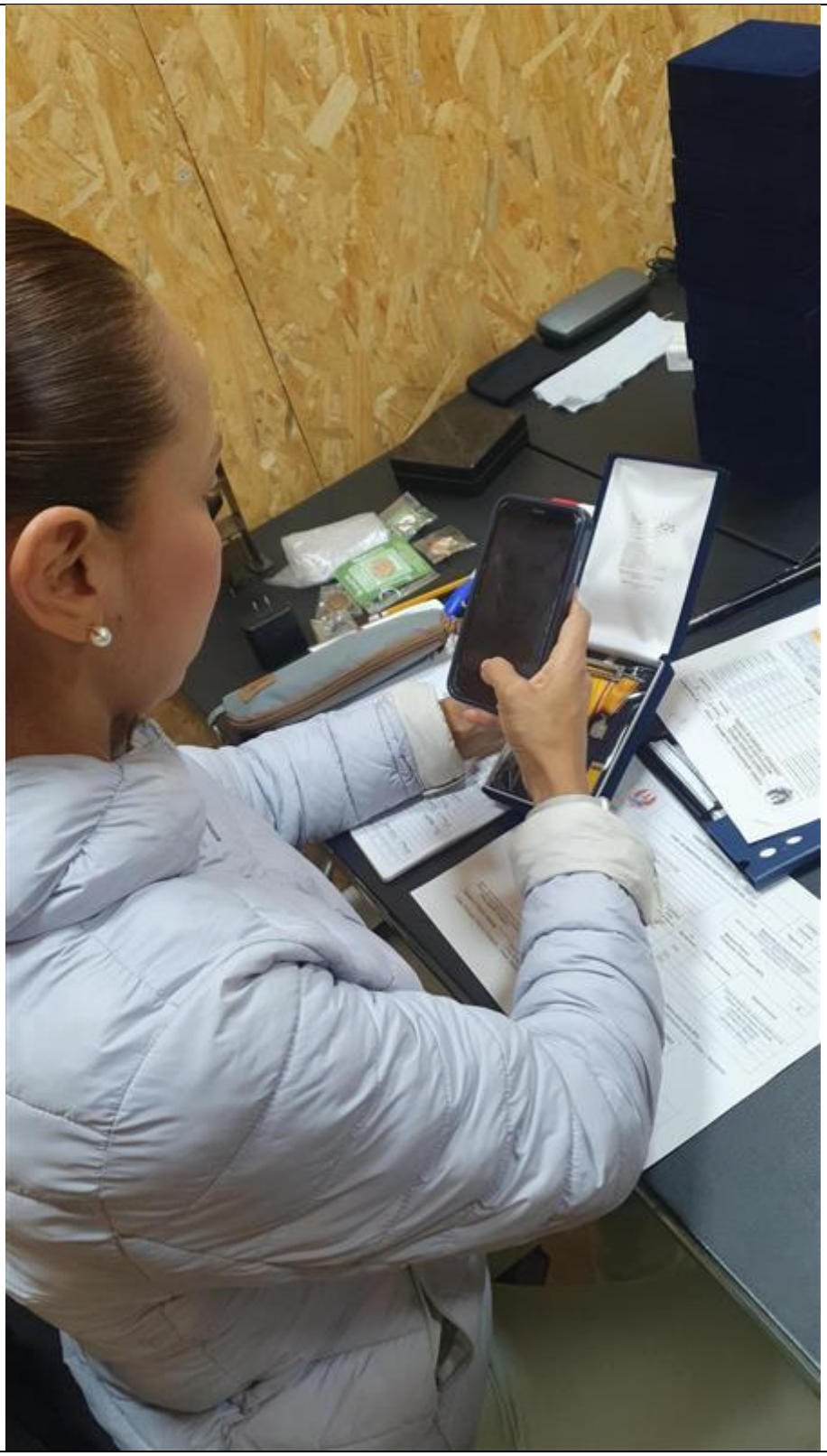
7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe final:

MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026

Se realiza visita técnica del 80% correspondiente a los elementos de la adición del contrato en compañía de la señora Capitán Deicy Rocío Urquina Joven, Especialista Operacional en Vida Útil de DILOS. Se verifican las cantidades y se constata que el contratista cumplió con el 80% exigido. A pesar de eso no cuentan con medallas militares Fe en la Causa de la Fuerza Aérea. Indican que las mismas se encuentran en producción.

Por otra parte se define el cronograma de actividades con el compromiso de entregar resultados de laboratorio el día lunes 19 de octubre. La supervisión realizará conteo del 100% de las medallas el día martes 20 de octubre; el día miércoles 21 de octubre se realizará visita del 100% y el jueves 22 de octubre la entrega total de los elementos.



DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 2026

El señor Mayor William Camilo Urrego Mora, Gerente del Proyecto, envía oficio a DILOS solicitando cambio de Gerente de Proyecto puesto que el señor Mayor sale trasladado a la Escuela de Guerra para curso de ascenso:

FAC-S-2026-205753-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-205753-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-205753-CI del 18 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-AYUGE-SEPRO

Señor Teniente Coronel
NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Subdirector Bienes y Servicios
Ciudad

Asunto: Cambio Gerente de Proyecto.

Comedidamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios (encargado), tenga a bien autorizar por medio de su conducto el nombramiento como Gerente de Proyecto del contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 al señor Teniente Coronel ANDRÉS FELIPE PAZ CONSTAIN –CC. 76325998, cuyo objeto es: LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CONDECORACIONES PARA EL PERSONAL MILITAR Y CIVIL ORGÁNICO DE LA INSTITUCIÓN, DE LAS DIFERENTES FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD NACIONAL Y EXTRANJEROS QUE EL COMANDO DE LA FUERZA AÉROESPACIAL ESTIME CONVENIENTE, EN CUMPLIMIENTO CON EL REGLAMENTO DE CEREMONIAL MILITAR "REGLAMENTO FF.MM 3-10 PÚBLICO" Y EL DECRETO 1070 DE 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor Mayor WILLIAM CAMILO URREGO MORA sale a disfrutar de su turno vacacional el cual inicia el 27 de octubre de 2026 y posteriormente sale traslado para la Escuela Superior de Guerra. Por lo tanto, se solicita respetuosamente el trámite administrativo correspondiente y nombramiento a partir del día 28 de octubre de 2026 para cambio de Gerente.

Agradezco su apoyo y atención prestada.

Cordialmente.

FAC-S-2026-205753-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Mayor WILLIAM CAMILO URREGO MORA
Especialista Estratégico Protocolo Y Ceremonial Militar

Anexo: Número de folios (si los hay)
TC. PAZ / SEPRO; MY. URREGO / SEPRO

Elaboró: MY. URREGO / SEPRO Revisó: MY. URREGO / SEPRO Aprobó: MY. URREGO / SEPRO

Carrera 54 No. 26-28 CAN - Conmutador Bogotá, Colombia
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramitesjudiciales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

Página 2 de 2

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2026

Hablo con el contratista quien indica que para mañana la visita del 100% correspondiente a la adición del contrato de medallas, tendrán listas 103 Medallas Fe en la Causa de la Fuerza Aérea listas pero en la tarde. Aseguran que el resto de medallas se encuentran listas.

Adicionalmente indican que no tienen los resultados de laboratorio, los cuales debían estar listos para el día lunes 19 de octubre. Le informo a la señora Capitán Urquina, quien indica que si las medallas Fe en la Causa FAC están listas en horas de la tarde no habría problema en realizar la visita técnica del contrato de medallas.

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026

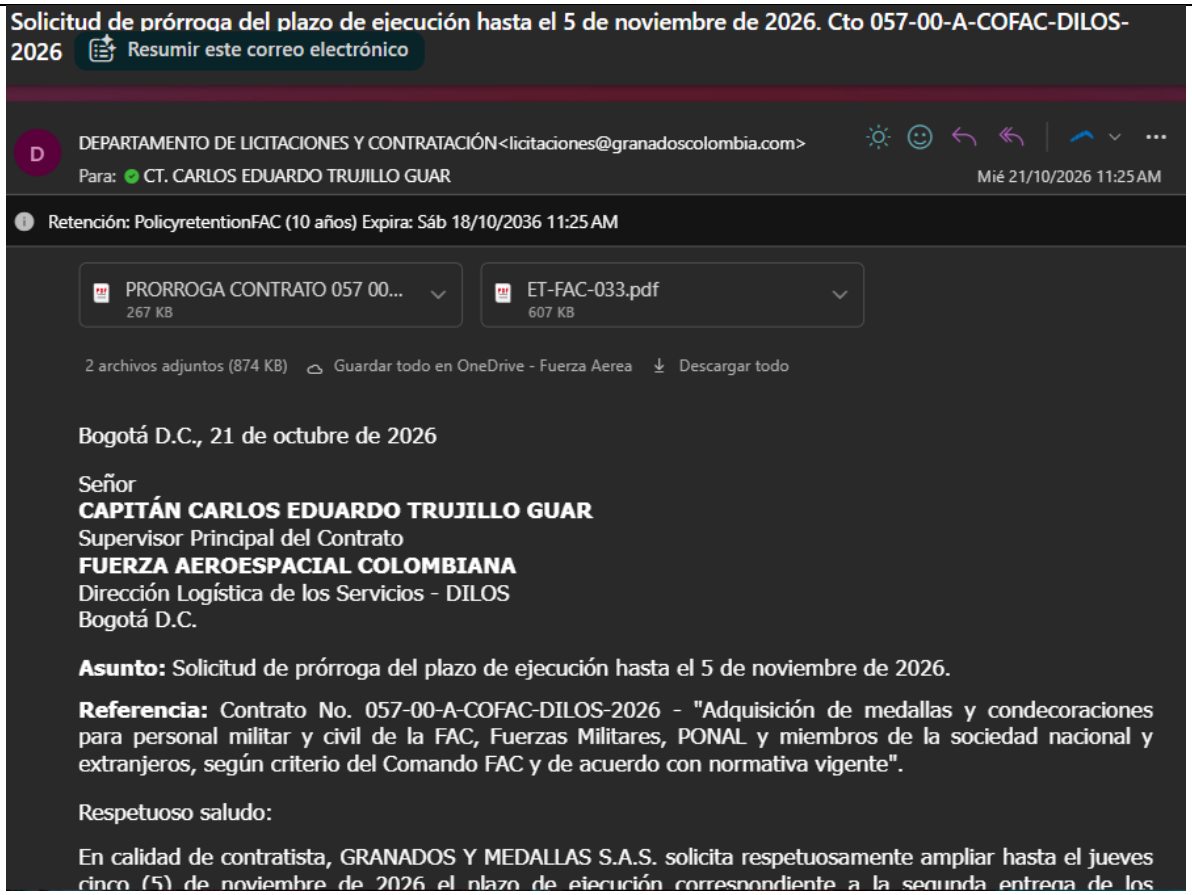
Procede a la fábrica de Granados, con el fin de efectuar la visita técnica del 100% la señora Capitán Deicy Rocío Urquina Joven, Especialista Operacional en Vida Útil de DILOS y el señor T1. Jhonatan Wilson Cuellar Cruz, Supervisor Suplente. En la visita el contratista indica que no tienen listas las medallas Fe en la Causa de la FAC y tampoco los resultados de laboratorio. No indican una fecha exacta de cuándo estarían listas las mismas.

Se procede entonces a cancelar la visita técnica del 100% y el contratista indica que realizará la solicitud de quinto modificatorio.

Se le indica al contratista que esa novedad debieron reportarla con anticipación y no faltando un día para cumplirse el plazo de ejecución, el cual es el 22 de octubre.

Se le informa la novedad al señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector Bienes y Servicios, quien indica que se reunirá hoy con el contratista para definir el siguiente paso a seguir. Sin embargo se realizan los correspondientes oficios de solicitud del quinto modificatorio, así:

El contratista envía oficio solicitando el quinto modificatorio:



Solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el 5 de noviembre de 2026. Cto 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Resumir este correo electrónico

D DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN<licitaciones@granadoscolombia.com>

Para: CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR

Mié 21/10/2026 11:25 AM

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Sáb 18/10/2036 11:25 AM

PRORROGA CONTRATO 057 00... 267 KB

ET-FAC-033.pdf 607 KB

2 archivos adjuntos (874 KB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2026

Señor
CAPITÁN CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Supervisor Principal del Contrato
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Dirección Logística de los Servicios - DILOS
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el 5 de noviembre de 2026.

Referencia: Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 - "Adquisición de medallas y condecoraciones para personal militar y civil de la FAC, Fuerzas Militares, PONAL y miembros de la sociedad nacional y extranjeros, según criterio del Comando FAC y de acuerdo con normativa vigente".

Respetuoso saludo:

En calidad de contratista, GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S. solicita respetuosamente ampliar hasta el jueves cinco (5) de noviembre de 2026 el plazo de ejecución correspondiente a la segunda entrega de los

GRANADOS® Forjando Reconocimientos, inspirando Héroes

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2026

Señor
CAPITÁN CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Supervisor Principal del Contrato
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Dirección Logística de los Servicios - DILOS
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el 5 de noviembre de 2026.

Referencia: Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 - "Adquisición de medallas y condecoraciones para personal militar y civil de la FAC, Fuerzas Militares, PONAL y miembros de la sociedad nacional y extranjeros, según criterio del Comando FAC y de acuerdo con normativa vigente".

Respetuoso saludo:

En calidad de contratista, GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S. solicita respetuosamente ampliar hasta el jueves cinco (5) de noviembre de 2026 el plazo de ejecución correspondiente a la segunda entrega de los elementos adicionados al Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026. La petición se presenta antes del vencimiento del término vigente y se limita al tiempo estrictamente necesario para corregir el acabado de ciento tres (103) joyas de la Medalla Militar "Fe en la Causa", realizar la evaluación del cien por ciento (100%) y efectuar la entrega total.

La primera entrega contractual se encuentra recibida a satisfacción y facturada. Asimismo, durante la evaluación técnica del lote correspondiente a la adición, la Fuerza Aeroespacial Colombiana pudo verificar que los demás elementos se encuentran terminados al cien por ciento (100%). La situación técnica está circunscrita a las 103 joyas de la Medalla "Fe en la Causa", pieza que presenta una configuración de doble acabado metálico, dorado y plateado, distinta de la mayoría de los elementos del contrato.

La ET-FAC-033 exige para esta medalla una combinación selectiva de acabados: la joya es predominantemente dorada, mientras la corona cóncava debe presentar acabado en plata brillante y una de las estrellas debe conservar color plata. Esta característica obliga a ejecutar etapas sucesivas y controladas de preparación superficial, protección de zonas, deposición electrolítica selectiva, enjuague, neutralización, secado y protección final, evitando que la aplicación de un recubrimiento afecte el otro.

Durante el proceso galvánico se presentó contaminación del baño destinado a obtener el acabado plateado. Esta alteración afectó la deposición metálica y no permitió alcanzar de forma uniforme el color y brillo plateado previstos en la especificación técnica. El resultado no puede ser aceptado mediante un retoque superficial, pues la corrección parcial podría comprometer la uniformidad visual, la adherencia del recubrimiento, la definición de los relieves y la protección final de la joya.

La ET-FAC-033, numeral 3.1.5, establece que *"las superficies no deben presentar cortes, opacidad, peladuras o ampollas en el acabado"*. A su vez, el numeral 3.2.1 exige expresamente para la Medalla "Fe en la Causa" una corona con acabado en plata brillante y componentes diferenciados en color plata y dorado. En consecuencia, entregar las joyas sin corregir el recubrimiento implicaría apartarse de una condición técnica esencial y verificable del bien contratado.

Para restablecer la conformidad se requiere retirar de manera controlada el recubrimiento afectado, preparar nuevamente las superficies, estabilizar las condiciones del proceso galvánico, reaplicar el acabado plateado de forma selectiva y ejecutar los controles finales de apariencia, continuidad, adherencia y protección. Estas operaciones deben realizarse sin deformar la pieza, borrar detalles del troquel, alterar el esmalte ni afectar las áreas que conservan acabado dorado.

La ampliación solicitada no pretende trasladar a la Entidad las consecuencias del evento técnico ni disminuir el estándar de calidad. Por el contrario, constituye una actuación preventiva y transparente dirigida a evitar la entrega de bienes no conformes, proteger la finalidad del contrato y permitir que la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad verifique el producto terminado bajo las condiciones previstas en la norma técnica. La empresa mantiene su responsabilidad sobre el reproceso y no solicita modificación del objeto, las cantidades, los precios unitarios ni el valor contractual.

Desde el punto de vista jurídico, los artículos 3, 23 y 26 de la Ley 80 de 1993 orientan la ejecución contractual al cumplimiento de los fines estatales y a la observancia de los principios de responsabilidad, economía y buena fe. El artículo 40 de la misma ley permite a las partes convenir las estipulaciones necesarias para el cumplimiento del objeto dentro del marco legal. La prórroga es procedente como modificación temporal cuando existe acuerdo de las partes, se formaliza por escrito durante la vigencia del contrato y se encuentra debidamente motivada, sin alterar sus condiciones sustanciales.

La medida solicitada es idónea porque permite completar el reproceso y efectuar la evaluación final; es necesaria porque la aceptación de las joyas exige verificar el doble acabado previsto en la ET-FAC-033; y es proporcional porque se limita hasta el 5 de noviembre de 2026, conserva las condiciones económicas y recae únicamente sobre las actividades pendientes de cierre. El nuevo plazo se soporta en el cronograma coordinado, según el cual los certificados e informes de laboratorio serán entregados entre el 26 y el 30 de octubre, la visita de evaluación del cien por ciento (100%) se realizará el miércoles 4 de noviembre y la entrega total tendrá lugar el jueves 5 de noviembre de 2026.

Con fundamento en lo expuesto, solicitamos autorizar y formalizar por escrito, antes del vencimiento del plazo vigente, la prórroga del Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 hasta el 5 de noviembre de 2026. GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S. continuará atendiendo las instrucciones de la supervisión y de aseguramiento de la calidad, aportará los certificados e informes pendientes y ampliará la garantía contractual en los términos que establezca la Entidad.

Cordialmente,

GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S.
NIT 900.947.681-5



GERMÁN BUITRAGO GONZÁLEZ
Representante Legal
C.C. 1.026.567.867
Calle 44 No. 50-96 Bogotá - Teléfono: (601) 6570431 - 316 4725993
E-mail: licitaciones@granadosycondecoraciones.com

Anexos:

- Cronograma actualizado de actividades pendientes.
- ET-FAC-033, actualización vigente.
- Registro fotográfico del acabado observado.

GRANADOS® Forjando Reconocimientos, inspirando Héroes

ANEXO - CRONOGRAMA ACTUALIZADO DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Contrato: No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026.

Alcance: Cierre técnico y entrega de los elementos correspondientes a la adición contractual.

NO.	ACTIVIDAD PENDIENTE	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
1	Entrega de certificados de conformidad e informes de laboratorio correspondientes a la evaluación del 80%.	Contratista / certificadora / laboratorio	27 de octubre de 2026	Pendiente
2	Visita de evaluación y conteo del 100% de requisitos generales del producto terminado.	Contratista / Calidad / Supervisor	4 de noviembre de 2026	Programada
3	Entrega total de los elementos adicionados, incluidas las 103 joyas corregidas de la Medalla "Fe en la Causa".	Contratista / Supervisor	5 de noviembre de 2026	Fecha final solicitada

Nota: Las actividades de toma de materia prima, seguimiento del 2% y evaluación del 80% no se incluyen por encontrarse realizadas. El presente cronograma contiene únicamente las actuaciones pendientes para el cierre de la adición contractual.

Cordialmente,

GRANADOS Y MEDALLAS S.A.S.
NIT 900.947.681-5



GERMÁN BUITRAGO GONZÁLEZ
Representante Legal
C.C. 1.026.567.867
Calle 44 No. 50-96 Bogotá - Teléfono: (601) 6570431 - 316 4725993
E-mail: licitaciones@granadosycondecoraciones.com

ANEXO - REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ACABADO OBSERVADO



Registro de una de las joyas de la Medalla Militar "Fe en la Causa" sometida a revisión. La corrección se concentra en restablecer el acabado plateado exigido por la ET-FAC-033, preservando las zonas doradas, los relieves y los demás componentes de la pieza.

En el oficio el contratista solicita ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el jueves 5 de noviembre de 2026.

Realizo oficio de viabilidad dirigido a DILOS así:

FAC-S-2026-208379-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-208379-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-208379-CI del 21 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-AYUGE-SEPRO

Señor Teniente Coronel
NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Subdirector Bienes y Servicios
Ciudad

Asunto: Solicitud autorización quinto modificatorio al contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

En referencia al oficio de fecha 21 de octubre de 2026, enviado por la empresa Granados y Medallas S.A.S., me permito informar al señor Teniente Coronel, Subdirector Bienes y Servicios, que como supervisor principal del contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026, veo viable la solicitud elevada por el contratista en el sentido de modificar la fecha de la segunda entrega de los elementos objeto del presente contrato, pasando del 22 de octubre de 2026 al 5 de noviembre del presente año.

La solicitud se realiza para, según lo manifestado por el contratista: ***"corregir el acabado de ciento tres (103) joyas de la Medalla Militar "Fe en la Causa",*** puesto que ***"Durante el proceso galvánico se presentó contaminación del baño destinado a obtener el acabado plateado. Esta alteración afectó la deposición metálica y no permitió alcanzar de forma uniforme el color y brillo plateado previstos en la especificación técnica".***

Por lo anterior, esta supervisión considera que el 5 de noviembre es una fecha razonable y suficientemente amplia para que el contratista realice la entrega sin inconvenientes.

Se solicita adicionalmente tenga a bien autorizar a quien corresponda la modificación del Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026, así

1. Ampliación del plazo: Conforme a la solicitud presentada por el contratista el 21 de octubre 2026 y al seguimiento realizado por el Supervisor del contrato, se considera viable ampliar el plazo para la segunda entrega de los elementos definidos, pasando del 22 de octubre de 20026 al 5 de noviembre de 2026.

2. Forma de pago: PRIMER PAGO por un valor de $164.996.000,00 que se efectuará con cargo al PAC OCTUBRE DE 2026, correspondiente a los elementos definidos al inicio del contrato y

FAC-S-2026-208379-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

que se recibieron el 27 de agosto de 2026. SEGUNDO PAGO por un valor de $82.490.000,00 que se efectuará con cargo al PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026, correspondiente a los elementos a adicionar y que recibirían el 5 DE NOVIEMBRE de 2026.

3. Pólizas: Se deben actualizar las pólizas del contrato teniendo en cuenta las cláusulas, consignadas en el EDP inicial:

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Desde la firma electrónica del contrato hasta 04 meses más contados a partir del último pago.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	35%	Desde la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción total de los bienes sujetos para adquirir y hasta doce (12) meses más del recibo a satisfacción de los bienes.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cordialmente.

FAC-S-2026-208379-CI

Defensa

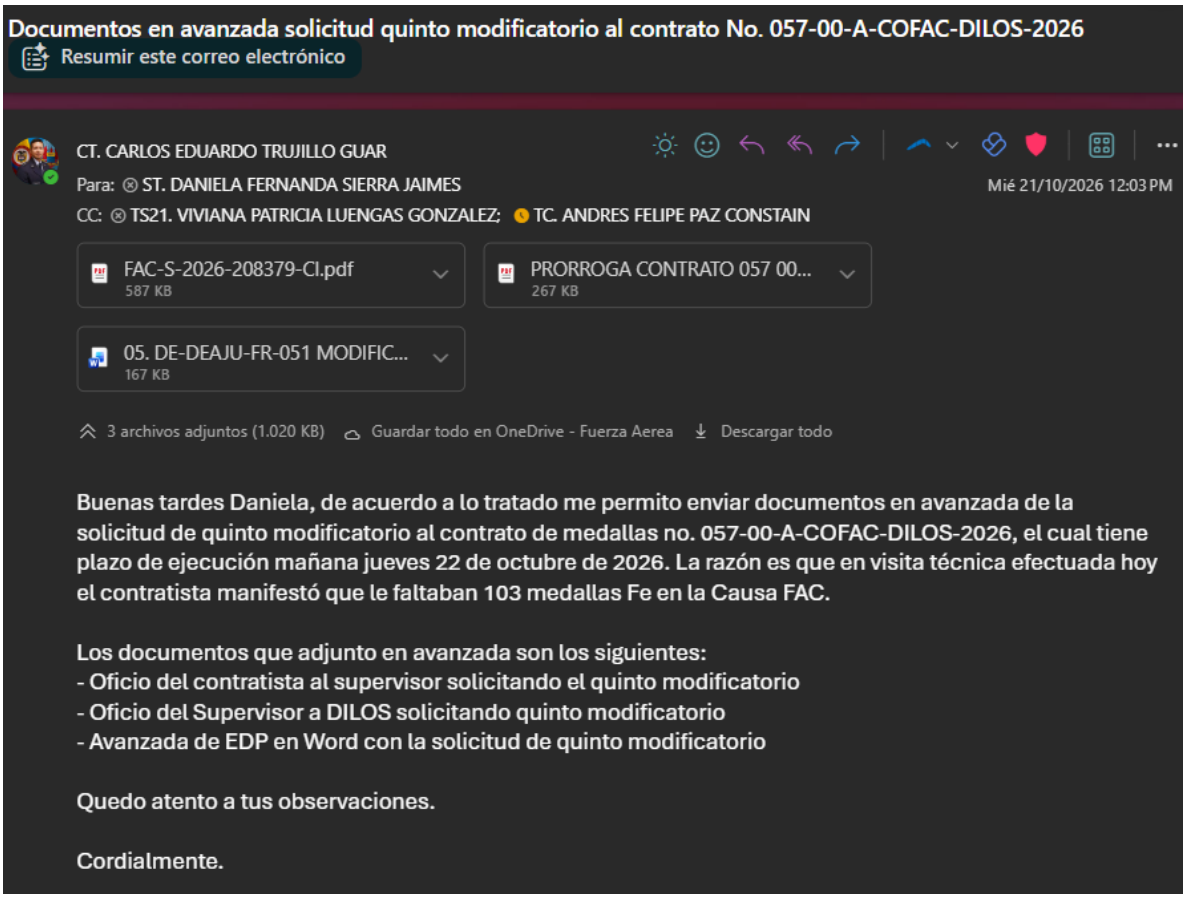
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Capitán CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Especialista Estratégico Relaciones Publicas

Anexo: - Oficio del contratista solicitando quinto modificatorio al contrato
- Avanzada en Word del EDP FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA

Elaboró: CT. TRUJILLO / SEPRO Revisó: CT. TRUJILLO / SEPRO Aprobó:CT. TRUJILLO / SEPRO

Por otra parte le aviso a la señorita Subteniente Daniela Fernanda Sierra Jaimes, Jefe Área Estructuración Jurídica y Económica de DICOP del proceso de la solicitud del quinto modificatorio para que vayan trabajando en el mismo mientras se firman los correspondientes oficios:



Documentos en avanzada solicitud quinto modificatorio al contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR

Para: ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES

Mié 21/10/2026 12:03 PM

CC: TS21. VIVIANA PATRICIA LUENGAS GONZALEZ; TC. ANDRES FELIPE PAZ CONSTAIN

FAC-S-2026-208379-CI.pdf 587 KB

PRORROGA CONTRATO 057 00... 267 KB

05. DE-DEAJU-FR-051 MODIFIC... 167 KB

3 archivos adjuntos (1.020 KB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Buenas tardes Daniela, de acuerdo a lo tratado me permito enviar documentos en avanzada de la solicitud de quinto modificatorio al contrato de medallas no. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026, el cual tiene plazo de ejecución mañana jueves 22 de octubre de 2026. La razón es que en visita técnica efectuada hoy el contratista manifestó que le faltaban 103 medallas Fe en la Causa FAC.

Los documentos que adjunto en avanzada son los siguientes:
- Oficio del contratista al supervisor solicitando el quinto modificatorio
- Oficio del Supervisor a DILOS solicitando quinto modificatorio
- Avanzada de EDP en Word con la solicitud de quinto modificatorio

Quedo atento a tus observaciones.

Cordialmente.

Posteriormente el señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector Bienes y Servicios, firma el oficio de solicitud de quinto modificatorio, así:

FAC-S-2026-208408-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-208408-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-208408-CI del 21 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señora Teniente Coronel
NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión y Seguimiento Administrativo
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud quinto modificatorio al contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

En referencia al oficio No FAC-S-2026-208379-CI del 21 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-AYUGE-SEPRO asunto: "solicitud autorización quinto modificatorio al Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026", y al oficio enviado por el contratista el día 21 de octubre de 2026, atentamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar a quien corresponda dar tramite a la modificación del Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026, así:

1. Ampliación del plazo: Conforme a la solicitud presentada por el contratista el 21 de octubre de 2026 y al seguimiento realizado por el Supervisor del contrato, se considera viable ampliar el plazo para la segunda entrega de los elementos definidos, pasando del 22 de octubre de 2026 al 5 de noviembre de 2026.

2. Forma de pago: **PRIMER PAGO** por un valor de $164.996.000,00 que se efectuará con cargo al PAC OCTUBRE DE 2026, correspondiente a los elementos definidos al inicio del contrato y que se recibieron el 27 de agosto de 2026.

SEGUNDO PAGO por un valor de $82.490.000,00 que se efectuará con cargo al **PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2026**, correspondiente a los elementos a adicionar y que se recibirían el **5 DE NOVIEMBRE DE 2026**.

3. Pólizas: Se deben actualizar las pólizas del contrato teniendo en cuenta las cláusulas, consignadas en el EDP inicial:

FAC-S-2026-208408-CI

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Desde la firma electrónica del contrato hasta 04 meses más contados a partir del último pago.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	35%	Desde la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción total de los bienes sujetos para adquirir y hasta doce (12) meses más del recibo a satisfacción de los bienes.

La solicitud se realiza, según lo manifestado por el contratista: *"corregir el acabado de ciento tres (103) joyas de la Medalla Militar "Fe en la Causa", puesto que "Durante el proceso galvánico se presentó contaminación del baño destinado a obtener el acabado plateado. Esta alteración afectó la deposición metálica y no permitió alcanzar de forma uniforme el color y brillo plateado previstos en la especificación técnica".*

Lo anterior para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Cordialmente;

Teniente Coronel NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Subdirector Bienes Y Servicios

FAC-S-2026-208408-CI

Defensa

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

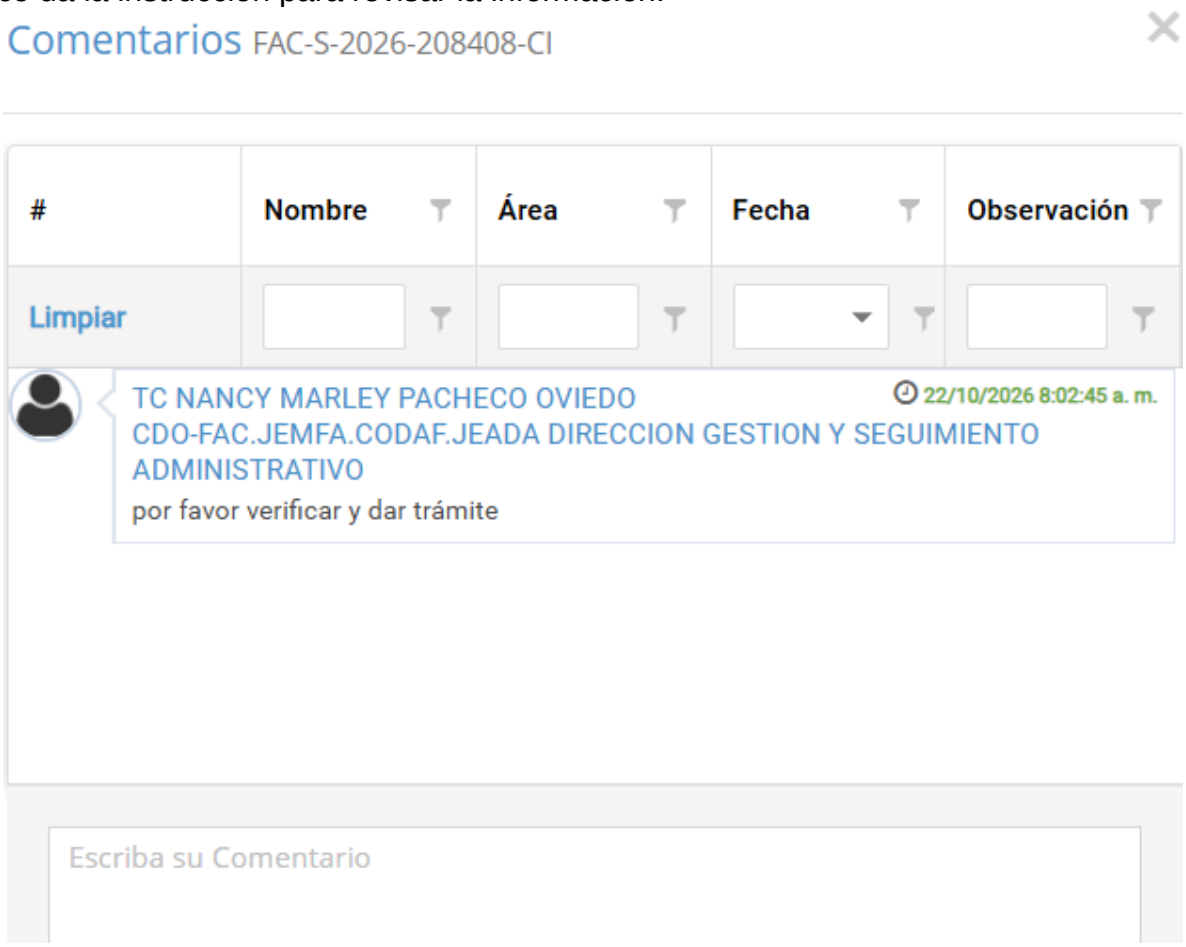
Anexo: Oficio del contratista solicitando quinto modificatorjo al contrato.
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA
Oficio FAC-S-2026-208379-CI del Supervisor dirigido a DILOS dando viabilidad al quinto modificatorio al contrato

Elaboró: CT. TRUJILLO / SEPRO Revisó: TC. RICO / SUBIS Aprobó:TC. RICO / SUBIS

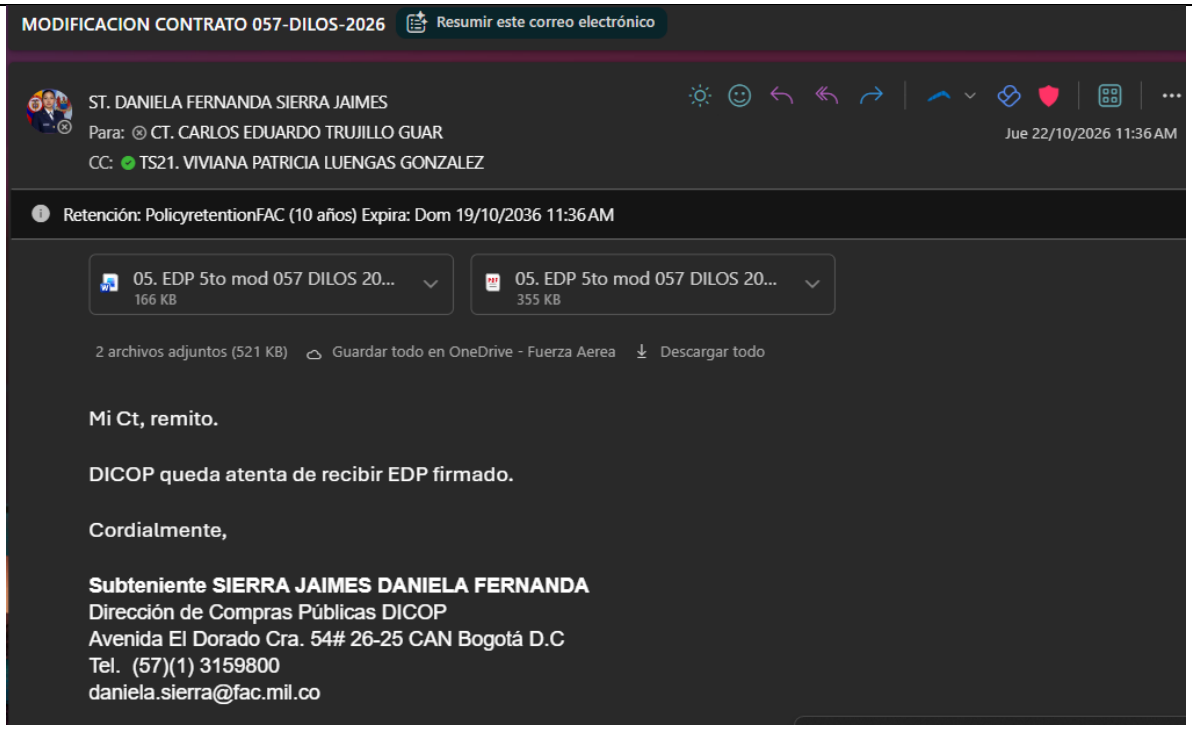
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2026

Hablo con la señora TC. Nancy Marley Pacheco Oviedo, Director Gestión y Seguimiento Administrativo y le indico que en su Hermes se encuentra el oficio No FAC-S-2026-208408-CI del 21 de octubre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CODAFJELOG-DILOS-SUBIS donde DILOS solicita a DIGES el quinto modificatorio al contrato. La señora Teniente Coronel Pacheco da la instrucción para revisar la información:



Reviso, junto con la señorita Subteniente Daniela Fernanda Sierra Jaimes, Jefe Área Estructuración Jurídica y Económica de DICOP, el EDP del quinto modificatorio del contrato de medallas. Se recolectan las firmas, así:



MODIFICACION CONTRATO 057-DILOS-2026 Resumir este correo electrónico

ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES
Para: CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
CC: TS21. VIVIANA PATRICIA LUENGAS GONZALEZ
Jue 22/10/2026 11:36 AM

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 19/10/2036 11:36 AM

05. EDP 5to mod 057 DILOS 20... 166 KB
05. EDP 5to mod 057 DILOS 20... 355 KB

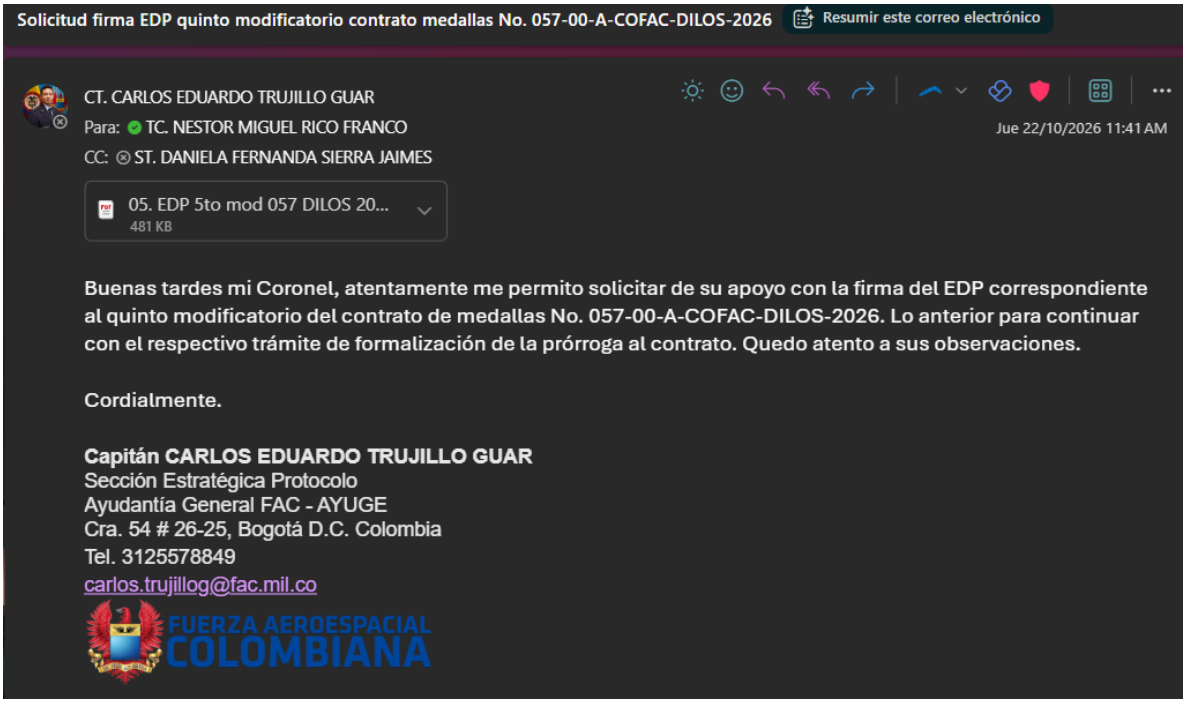
2 archivos adjuntos (521 KB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Mi Ct, remito.

DICOP queda atenta de recibir EDP firmado.

Cordialmente,

Subteniente SIERRA JAIMES DANIELA FERNANDA
Dirección de Compras Públicas DICOP
Avenida El Dorado Cra. 54# 26-25 CAN Bogotá D.C
Tel. (57)(1) 3159800
daniela.sierra@fac.mil.co



Solicitud firma EDP quinto modificatorio contrato medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Para: TC. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
CC: ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES
Jue 22/10/2026 11:41 AM

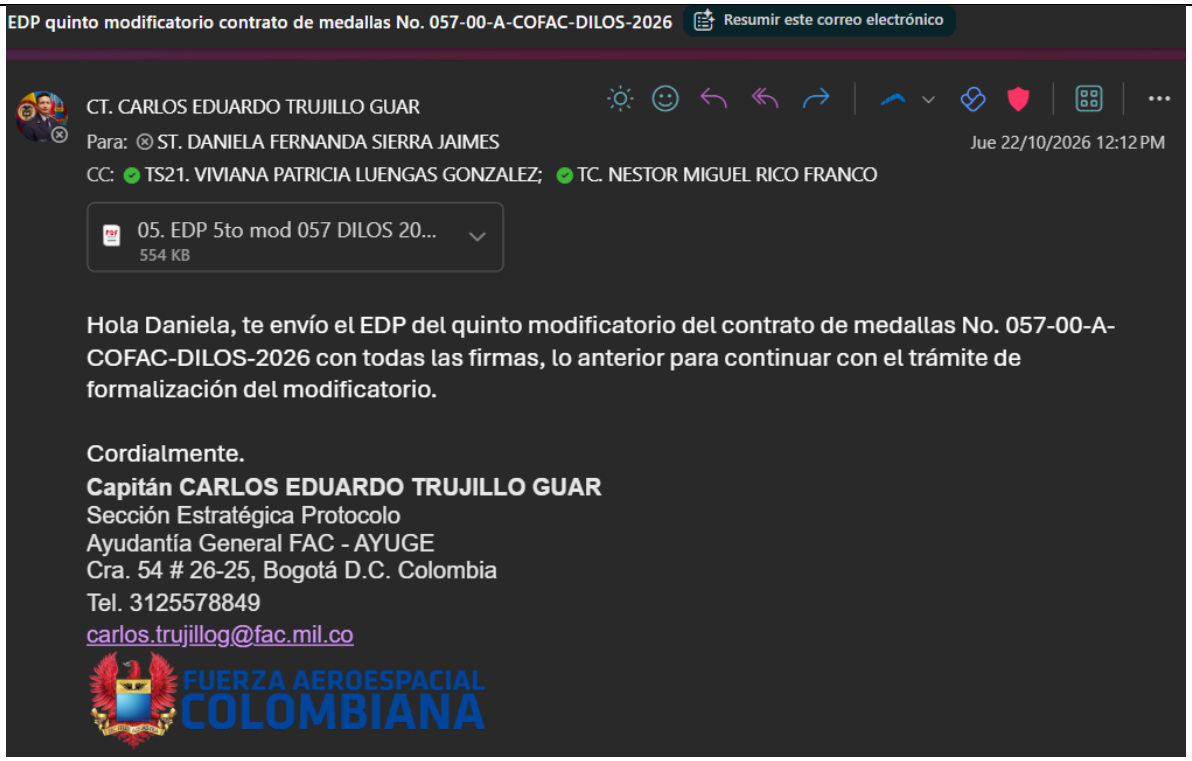
05. EDP 5to mod 057 DILOS 20... 481 KB

Buenas tardes mi Coronel, atentamente me permito solicitar de su apoyo con la firma del EDP correspondiente al quinto modificatorio del contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026. Lo anterior para continuar con el respectivo trámite de formalización de la prórroga al contrato. Quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente.

Capitán CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Sección Estratégica Protocolo
Ayudantía General FAC - AYUGE
Cra. 54 # 26-25, Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3125578849
carlos.trujillog@fac.mil.co
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Luego de recabar todas las firmas del EDP del quinto modificatorio, envío el EDP firmado a la señorita Subteniente Daniela Fernanda Sierra Jaimes, Jefe Área Estructuración Jurídica y Económica de DICOP, así:



EDP quinto modificatorio contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 — Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR

Para: ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES

Jue 22/10/2026 12:12 PM

CC: TS21. VIVIANA PATRICIA LUENGAS GONZALEZ; TC. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO

05. EDP 5to mod 057 DILOS 20...
554 KB

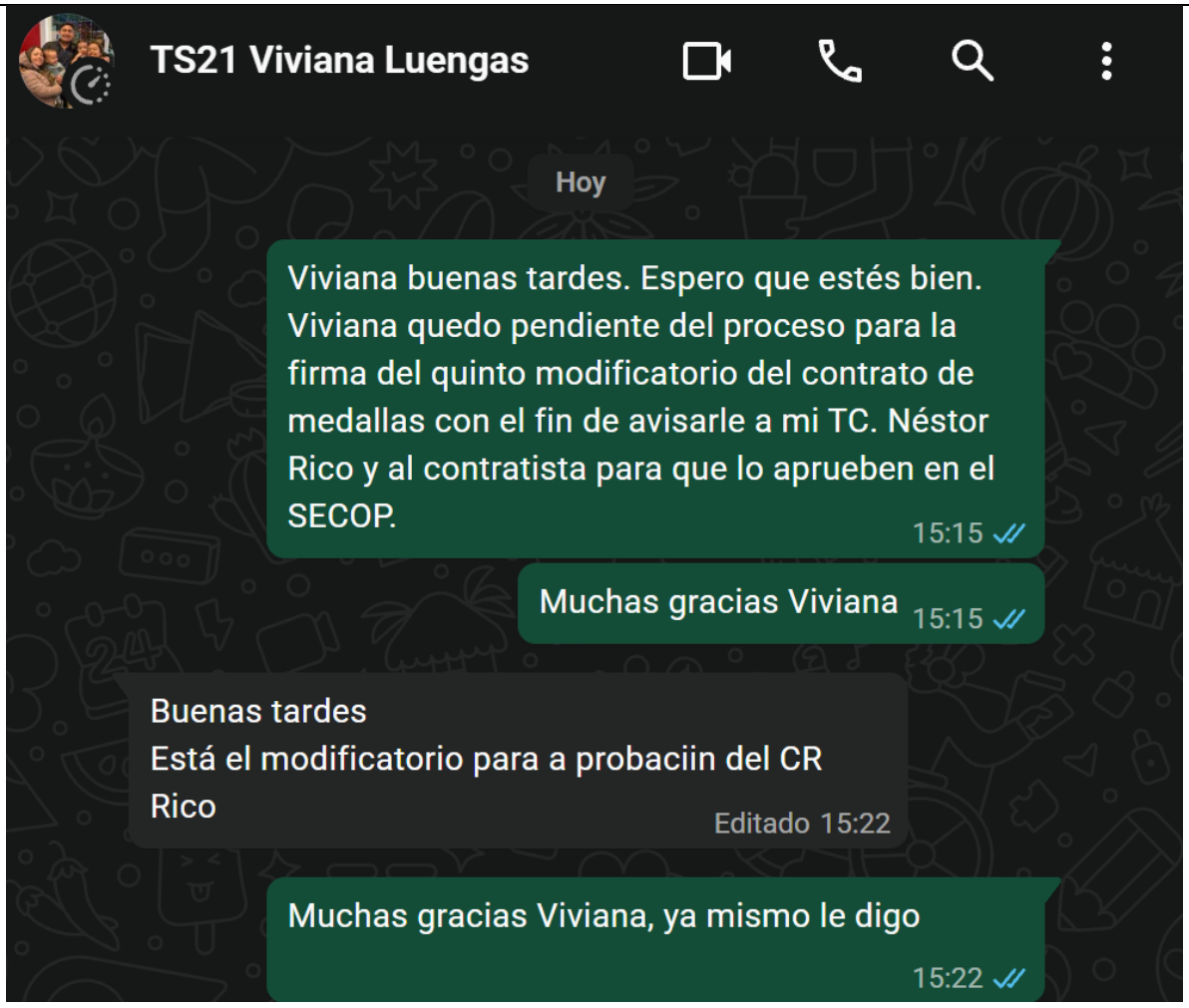
Hola Daniela, te envío el EDP del quinto modificatorio del contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 con todas las firmas, lo anterior para continuar con el trámite de formalización del modificatorio.

Cordialmente.

Capitán CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Sección Estratégica Protocolo
Ayudantía General FAC - AYUGE
Cra. 54 # 26-25, Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3125578849
carlos.trujillog@fac.mil.co

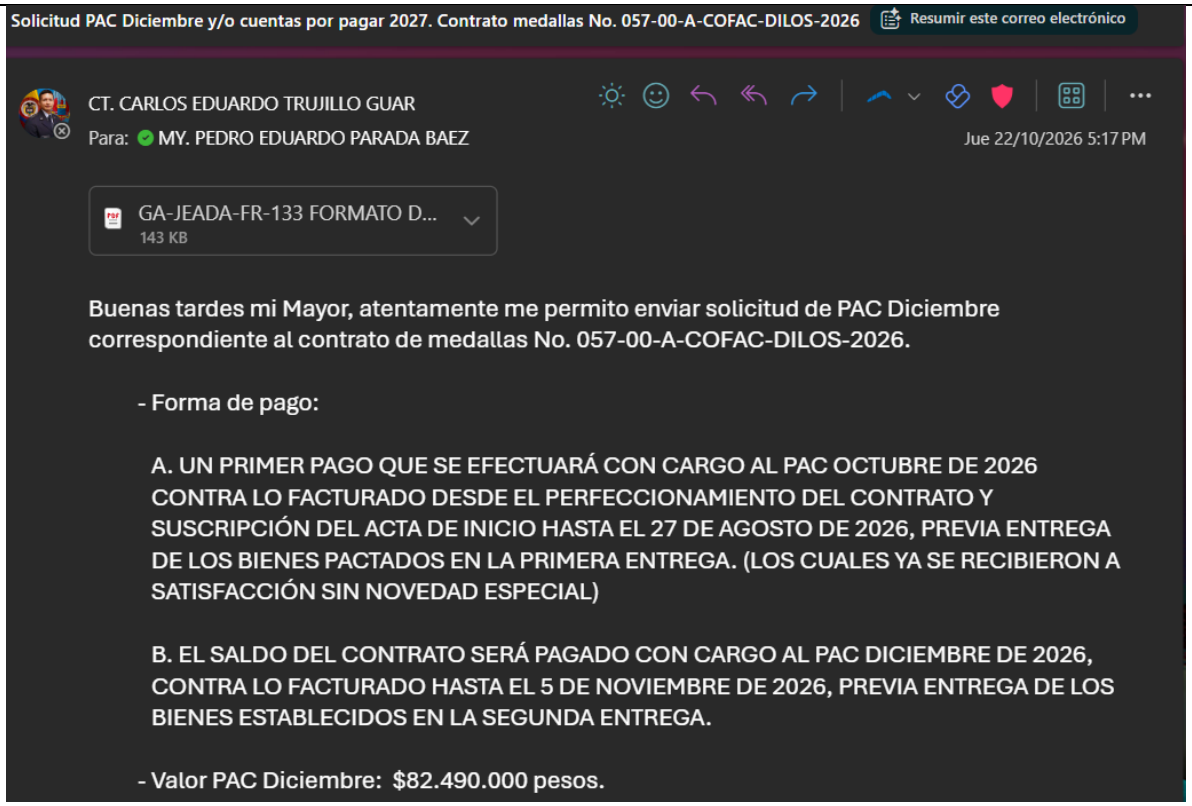
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Le indico a la señora TS21. Viviana Patricia Luengas González, Técnico Gestión Contractual, que quedo pendiente para avisar a DILOS y al contratista para que firmen el modificatorio en el SECOP. Me indica que ya se encuentra pendiente de firma por parte de DILOS:



Informo al señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector Bienes y Servicios, que ya puede firmar el modificatorio.

Por otra parte envío solicitud de PAC Diciembre al señor Mayor Pedro Eduardo Parada Báez, Especialista Seguimiento Presupuestal y Contractual, con el fin de que se efectúe el segundo pago correspondiente a las medallas objeto de la adición del contrato, Las cuales se recibirían el jueves 5 de noviembre de 2026, así:



Solicitud PAC Diciembre y/o cuentas por pagar 2027. Contrato medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR

Para: MY. PEDRO EDUARDO PARADA BAEZ

Jue 22/10/2026 5:17 PM

GA-JEADA-FR-133 FORMATO D...
143 KB

Buenas tardes mi Mayor, atentamente me permito enviar solicitud de PAC Diciembre correspondiente al contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026.

- Forma de pago:

A. UN PRIMER PAGO QUE SE EFECTUARÁ CON CARGO AL PAC OCTUBRE DE 2026 CONTRA LO FACTURADO DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2026, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS EN LA PRIMERA ENTREGA. (LOS CUALES YA SE RECIBIERON A SATISFACCIÓN SIN NOVEDAD ESPECIAL)

B. EL SALDO DEL CONTRATO SERÁ PAGADO CON CARGO AL PAC DICIEMBRE DE 2026, CONTRA LO FACTURADO HASTA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2026, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LA SEGUNDA ENTREGA.

- Valor PAC Diciembre: $82.490.000 pesos.

El señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector Bienes y Servicios, aprueba el quinto modificatorio en el SECOP. Procedo a decirle al contratista que lo apruebe.

Estado de la fecha 22/10/2026 5:27:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación SE MODIFICAEL PLAZO DE EJECUCION A MAS TARDAR EL 5NOV2026

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo
FAC-S-2026-208379-CI DEL 21OCT2026 SUPERVISOR.pdf	FAC-S-2026-208379-CI DEL 21OCT2026 SUPERVISOR.pdf
CONTRATISTA 21OCT 2026 PRORROGA CONTRATO 057-DILOS-2026.pdf	CONTRATISTA 21OCT 2026 PRORROGA CONTRATO 057-DILOS-2026.pdf
FAC-S-2026-208408-CI DEL 21OCT2026 DIGES.pdf	FAC-S-2026-208408-CI DEL 21OCT2026 DIGES.pdf
EDP QUINTO MODIFICATORIO 057 DILOS 2026.pdf	EDP QUINTO MODIFICATORIO 057 DILOS 2026.pdf
QUINTO MODIF ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 57.pdf	QUINTO MODIF ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 57.pdf

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

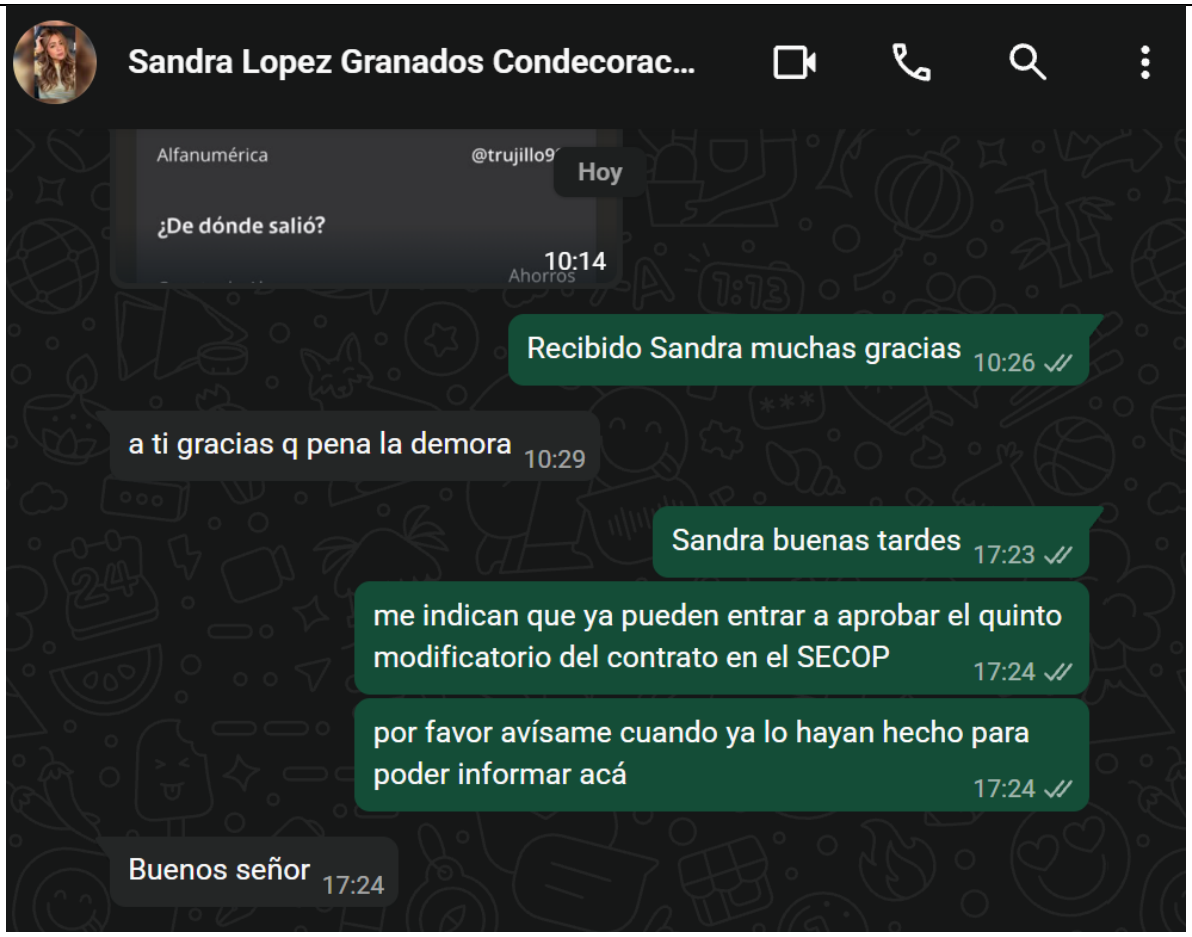
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 31/07/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Qui*
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 6 horas para terminar *(22/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(5/11/2026 11:59:(*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 126 hasta 140
- El campo de la modificación Fecha de prorrogación fue cambiado desde 6 horas para terminar *(22/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(5/11/2026 11:59*
- El campo de la modificación Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 22/10/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta
- El documento QUINTO MODIF ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 57.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Cambios del proveedor

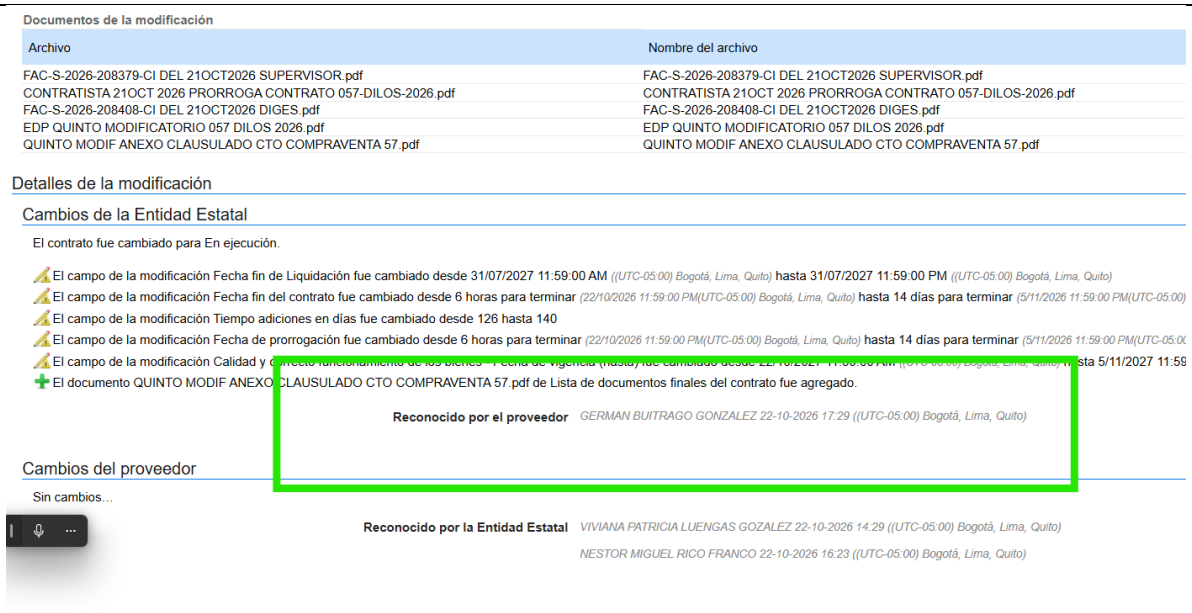
Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *VIVIANA PATRICIA LUENGAS GOZALEZ 22-10-2026 14:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

NESTOR MIGUEL RICO FRANCO 22-10-2026 16:23 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



El contratista aprueba el modificatorio:



Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo
FAC-S-2026-208379-CI DEL 21OCT2026 SUPERVISOR.pdf	FAC-S-2026-208379-CI DEL 21OCT2026 SUPERVISOR.pdf
CONTRATISTA 21OCT 2026 PRORROGA CONTRATO 057-DILOS-2026.pdf	CONTRATISTA 21OCT 2026 PRORROGA CONTRATO 057-DILOS-2026.pdf
FAC-S-2026-208408-CI DEL 21OCT2026 DIGES.pdf	FAC-S-2026-208408-CI DEL 21OCT2026 DIGES.pdf
EDP QUINTO MODIFICATORIO 057 DILOS 2026.pdf	EDP QUINTO MODIFICATORIO 057 DILOS 2026.pdf
QUINTO MODIF ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 57.pdf	QUINTO MODIF ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 57.pdf

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 31/07/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 6 horas para terminar *(22/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(5/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 126 hasta 140

El campo de la modificación Fecha de prorrogación fue cambiado desde 6 horas para terminar *(22/10/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14 días para terminar *(5/11/2026 11:59:00 PM(UTC-05:0*

El campo de la modificación Calidad y [illegible] hasta 5/11/2027 11:59

El documento QUINTO MODIF ANEXO CLAUSULADO CTO COMPRAVENTA 57.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *GERMAN BUITRAGO GONZALEZ 22-10-2026 17:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

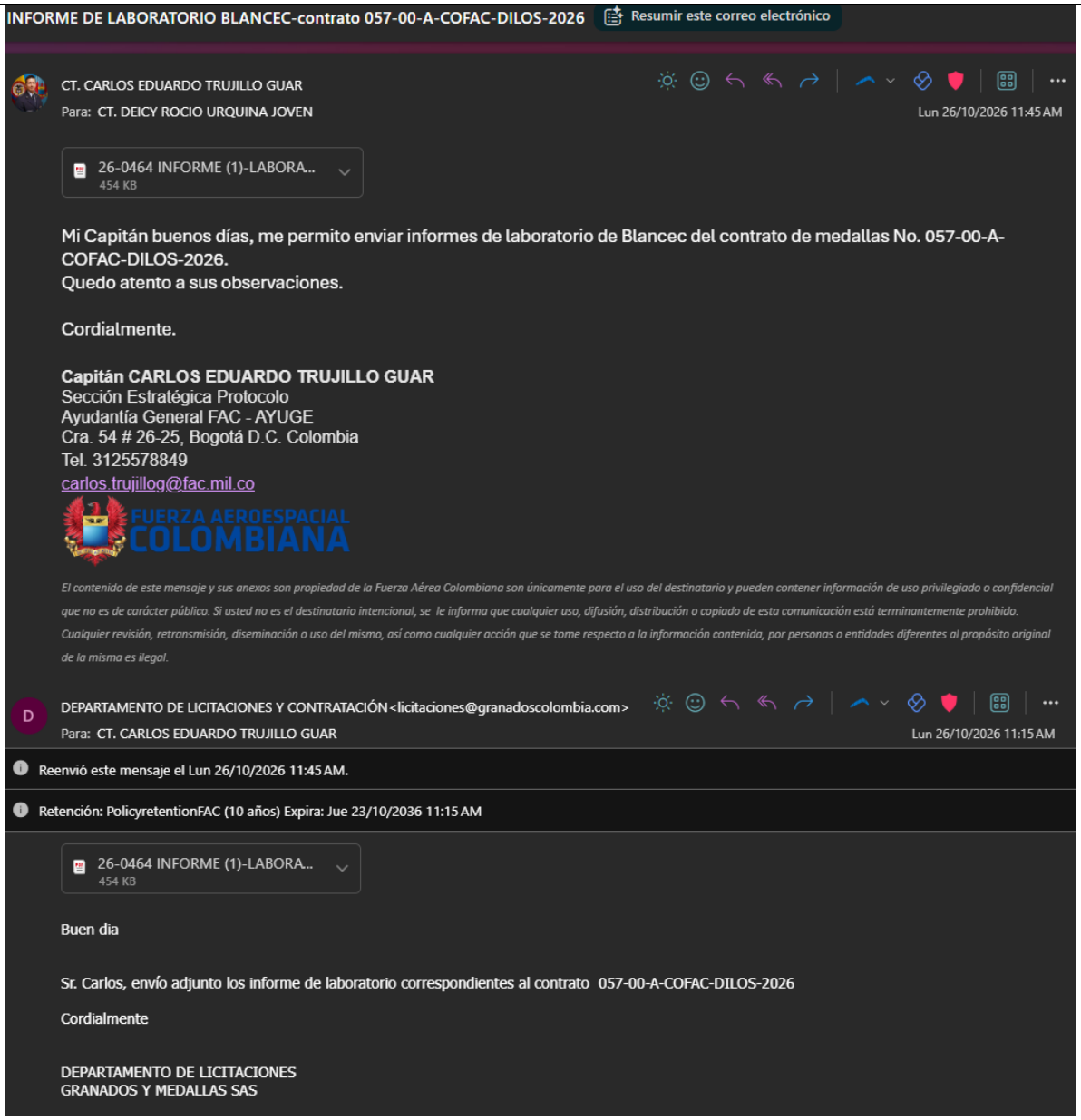
Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *VIVIANA PATRICIA LUENGAS GOZALEZ 22-10-2026 14:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

NESTOR MIGUEL RICO FRANCO 22-10-2026 16:23 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2026

El contratista me envía los informes de laboratorio que se encontraban pendientes por entrega desde el 19 de octubre de 2026. Posteriormente se los envío a la señora Capitán Deicy Rocío Urquina Joven, Especialista Operacional en Vida Útil de DILOS:



INFORME DE LABORATORIO BLANCEC-contrato 057-00-A-COFAC-DILOS-2026 — Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Para: CT. DEICY ROCIO URQUINA JOVEN
Lun 26/10/2026 11:45 AM

26-0464 INFORME (1)-LABORA...
454 KB

Mi Capitán buenos días, me permito enviar informes de laboratorio de Blancec del contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026.
Quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente.

Capitán CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Sección Estratégica Protocolo
Ayudantía General FAC - AYUGE
Cra. 54 # 26-25, Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3125578849
carlos.trujillog@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

D DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN <licitaciones@granadoscolombia.com>
Para: CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Lun 26/10/2026 11:15 AM

Reenvió este mensaje el Lun 26/10/2026 11:45 AM.

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Jue 23/10/2036 11:15 AM

26-0464 INFORME (1)-LABORA...
454 KB

Buen dia

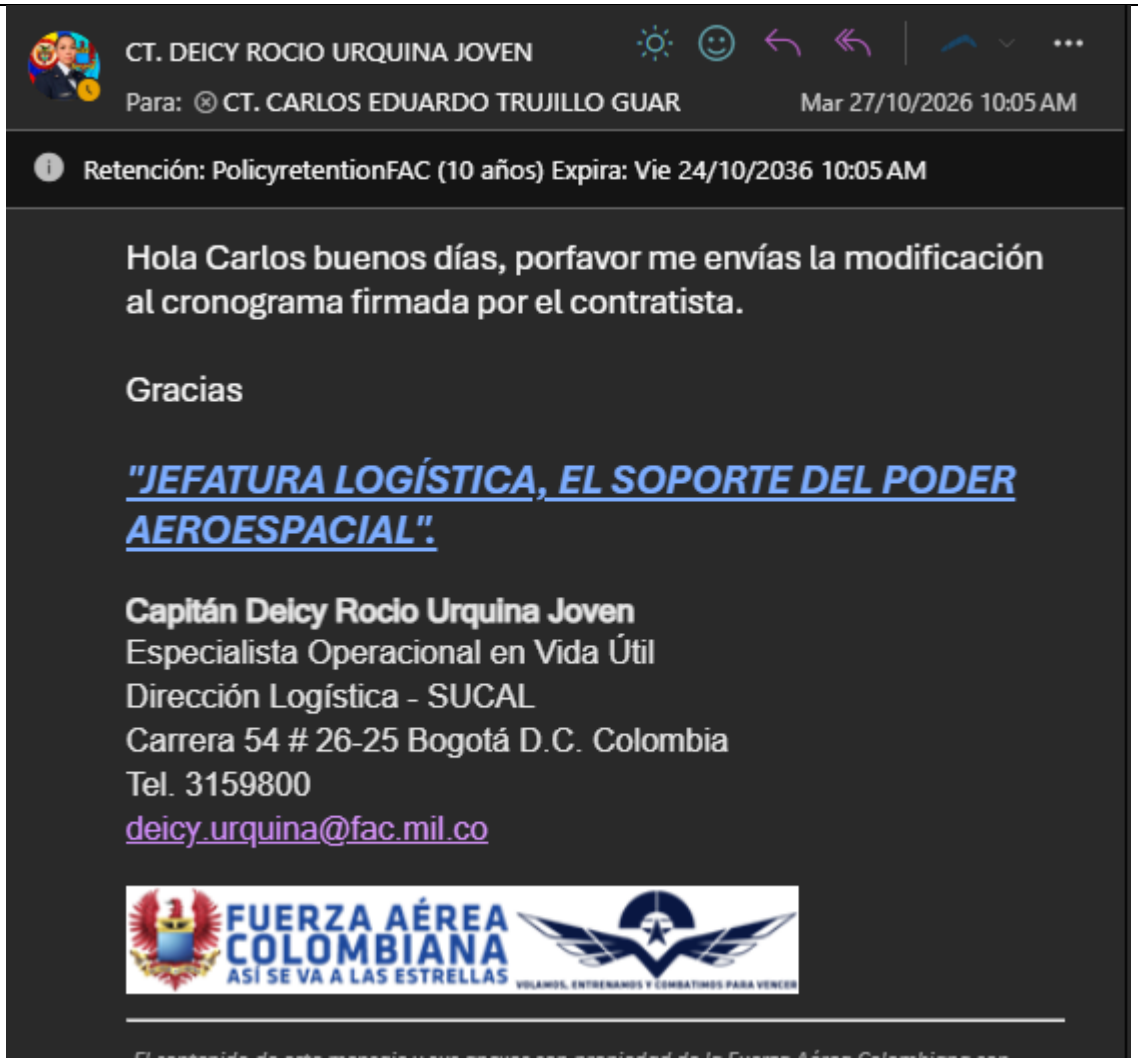
Sr. Carlos, envío adjunto los informe de laboratorio correspondientes al contrato 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Cordialmente

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
GRANADOS Y MEDALLAS SAS

MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2026

Recibo correo de la señora Capitán Deicy Rocío Urquina Joven, Especialista Operacional en Vida Útil de DILOS, donde solicita que se le envíe el cronograma de las fechas propuestas por el contratista para la realización de las visitas técnicas que se encuentran pendientes por ejecutar, luego del quinto modificatorio al contrato:



CT. DEICY ROCIO URQUINA JOVEN

Para: CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR Mar 27/10/2026 10:05 AM

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Vie 24/10/2036 10:05 AM

Hola Carlos buenos días, porfavor me envías la modificación al cronograma firmada por el contratista.

Gracias

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL".

Capitán Deicy Rocio Urquina Joven
Especialista Operacional en Vida Útil
Dirección Logística - SUCAL
Carrera 54 # 26-25 Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3159800
deicy.urquina@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Posteriormente envío la información solicitada:



MARTES 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

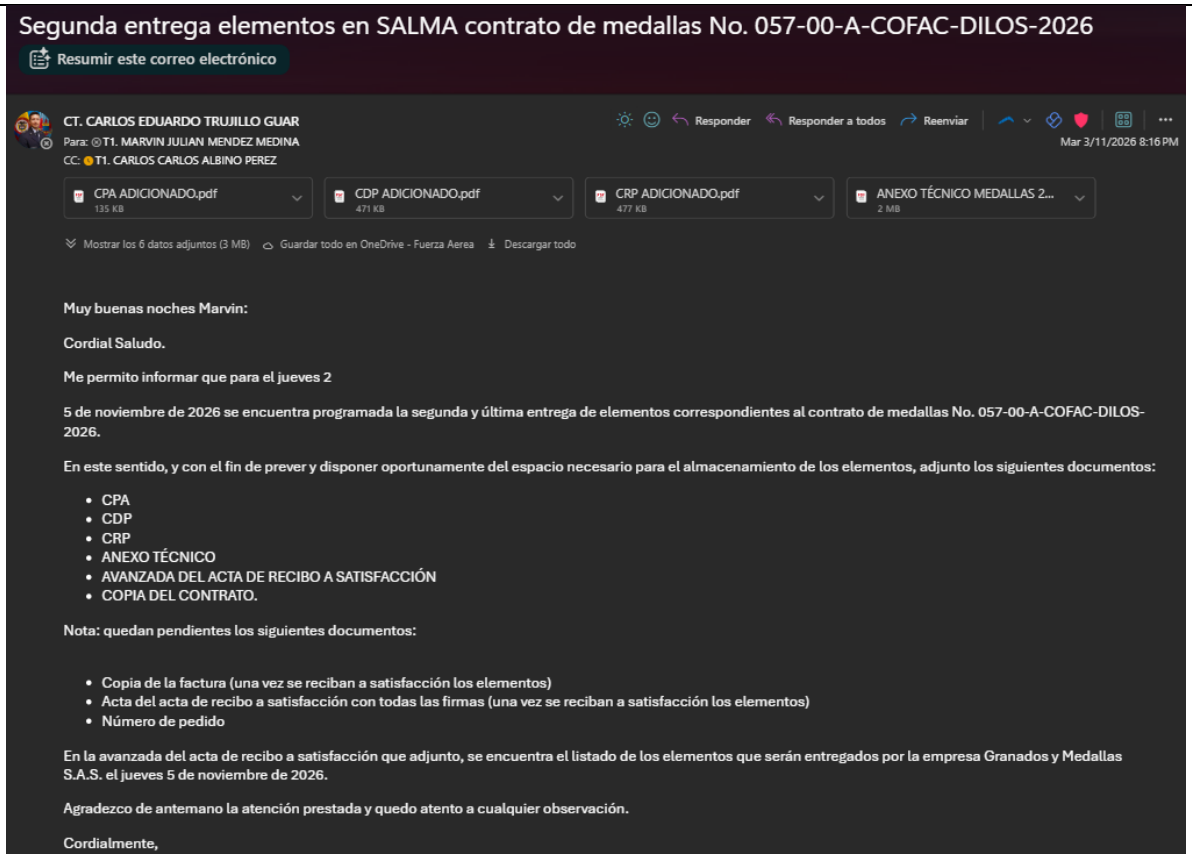
Me comunico con la señora Capitán Deicy Rocío Urquina Joven, Especialista Operacional en Vida Útil de DILOS, con el fin de recordarle que para mañana, miércoles 4 de noviembre de 2026, se encuentra programada la visita técnica del 100 % de los elementos correspondientes al contrato de medallas.

Al respecto, la señora Capitán me informa que no podrá asistir a dicha visita, debido a que fue delegada para representar a la dependencia en la misa conmemorativa del aniversario de la Fuerza Aérea Colombiana. Ante esta situación, le manifiesto que la visita podría realizarse el día de hoy o mañana, y que no se dispone de otra fecha para llevarla a cabo, teniendo en cuenta que la entrega total de los elementos se encuentra programada para el jueves 5 de noviembre de 2026.

Posteriormente, hablo con el señor Teniente Coronel Néstor Miguel Rico Franco, Subdirector de Bienes y Servicios, a quien le informo sobre la novedad presentada. Al respecto, me indica que verificará la situación con el propósito de encontrar una solución.

Finalmente, me desplazo a las instalaciones de la fábrica del contratista, donde realizo el conteo de las medallas que se encontraban pendientes de verificación, constatando que el contratista cuenta efectivamente con el 100 % de los elementos objeto del contrato.

También se envía correo al señor T1. Marvin Julián Méndez Medina, Técnico Asesor Almacenista Salma, con la información requerida para la custodia de los elementos en el almacén SALMA así:



Segunda entrega elementos en SALMA contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Para: T1. MARVIN JULIAN MENDEZ MEDINA
CC: T1. CARLOS CARLOS ALBINO PEREZ

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 3/11/2026 8:16 PM

CPA ADICIONADO.pdf 135 KB | CDP ADICIONADO.pdf 471 KB | CRP ADICIONADO.pdf 477 KB | ANEXO TÉCNICO MEDALLAS 2... 2 MB

Mostrar los 6 datos adjuntos (3 MB) | Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea | Descargar todo

Muy buenas noches Marvin:

Cordial Saludo.

Me permito informar que para el jueves 2

5 de noviembre de 2026 se encuentra programada la segunda y última entrega de elementos correspondientes al contrato de medallas No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026.

En este sentido, y con el fin de prever y disponer oportunamente del espacio necesario para el almacenamiento de los elementos, adjunto los siguientes documentos:

- CPA
- CDP
- CRP
- ANEXO TÉCNICO
- AVANZADA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
- COPIA DEL CONTRATO.

Nota: quedan pendientes los siguientes documentos:

- Copia de la factura (una vez se reciban a satisfacción los elementos)
- Acta del acta de recibo a satisfacción con todas las firmas (una vez se reciban a satisfacción los elementos)
- Número de pedido

En la avanzada del acta de recibo a satisfacción que adjunto, se encuentra el listado de los elementos que serán entregados por la empresa Granados y Medallas S.A.S. el jueves 5 de noviembre de 2026.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente,

MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2026

Se realiza visita del 100% del contrato para los elementos objeto de la adición sin novedad, en compañía de la señora Capitán Deicy Rocío Urquina Joven, Especialista Operacional en Vida Útil de DILOS:

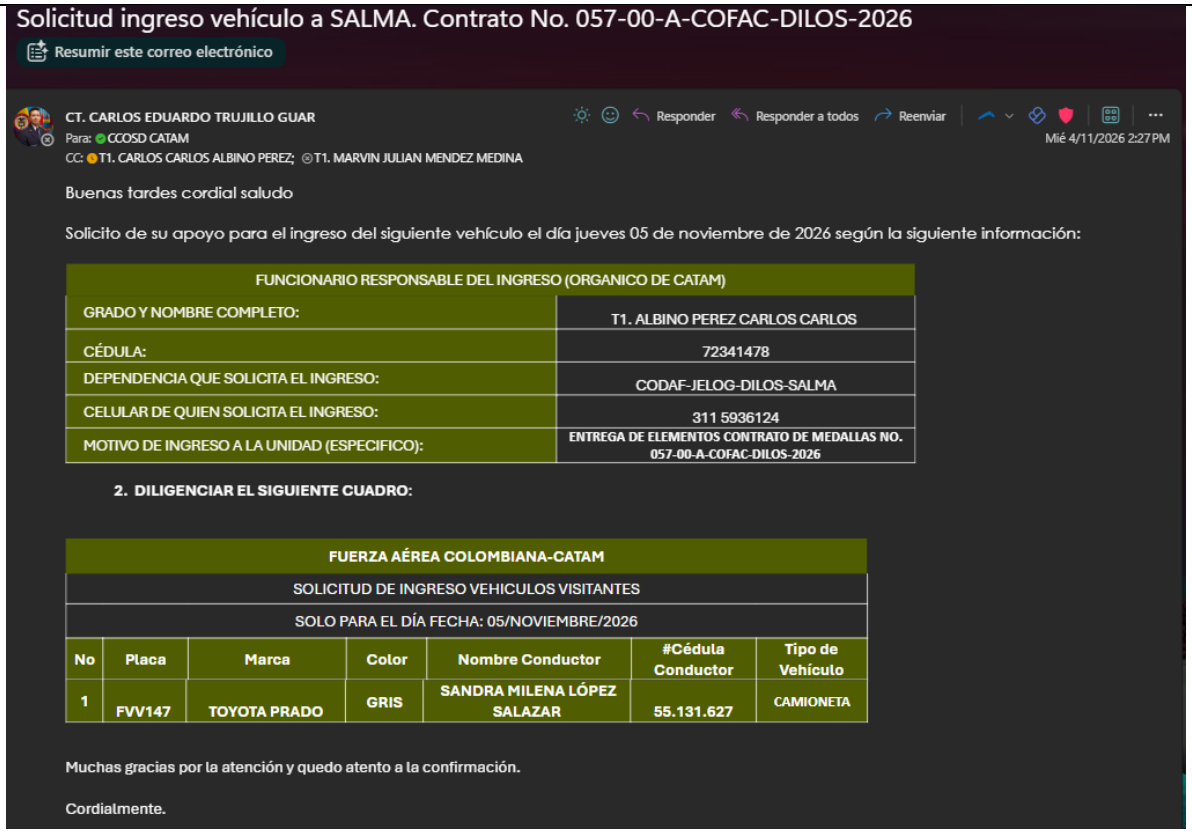

GRANADOS
GRANADOS S.A.S







Por otra parte envío correo a CCOSD CATAM solicitando autorización para el ingreso del vehículo del contratista que llevará las medallas al SALMA el día jueves 5 de noviembre de 2026:



Solicitud ingreso vehículo a SALMA. Contrato No. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

Resumir este correo electrónico

CT. CARLOS EDUARDO TRUJILLO GUAR
Para: CCOSD CATAM
CC: T1. CARLOS CARLOS ALBINO PEREZ; T1. MARVIN JULIAN MENDEZ MEDINA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 4/11/2026 2:27 PM

Buenas tardes cordial saludo

Solicito de su apoyo para el ingreso del siguiente vehículo el día jueves 05 de noviembre de 2026 según la siguiente información:

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL INGRESO (ORGANICO DE CATAM)	
GRADO Y NOMBRE COMPLETO:	T1. ALBINO PEREZ CARLOS CARLOS
CÉDULA:	72341478
DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL INGRESO:	CODAF-JELOG-DILOS-SALMA
CELULAR DE QUIEN SOLICITA EL INGRESO:	311 5936124
MOTIVO DE INGRESO A LA UNIDAD (ESPECIFICO):	ENTREGA DE ELEMENTOS CONTRATO DE MEDALLAS NO. 057-00-A-COFAC-DILOS-2026

2. DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

FUERZA AÉREA COLOMBIANA-CATAM						
SOLICITUD DE INGRESO VEHICULOS VISITANTES						
SOLO PARA EL DÍA FECHA: 05/NOVIEMBRE/2026						
No	**Placa**	**Marca**	**Color**	**Nombre Conductor**	**#Cédula Conductor**	**Tipo de Vehículo**
1	FVV147	TOYOTA PRADO	GRIS	SANDRA MILENA LÓPEZ SALAZAR	55.131.627	CAMIONETA

Muchas gracias por la atención y quedo atento a la confirmación.

Cordialmente.

Adicionalmente se envía proforma de la factura correspondiente a la segunda y última entrega del contrato a la señora T4. María Alejandra Perea Guerrero, Técnico Especialista Seguimiento Presupuestal y Contractual, con el fin de que sea revisada y mañana se expida la factura sin novedad:



JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2026

Se cargan las cajas con los elementos contratados en la fábrica del contratista:



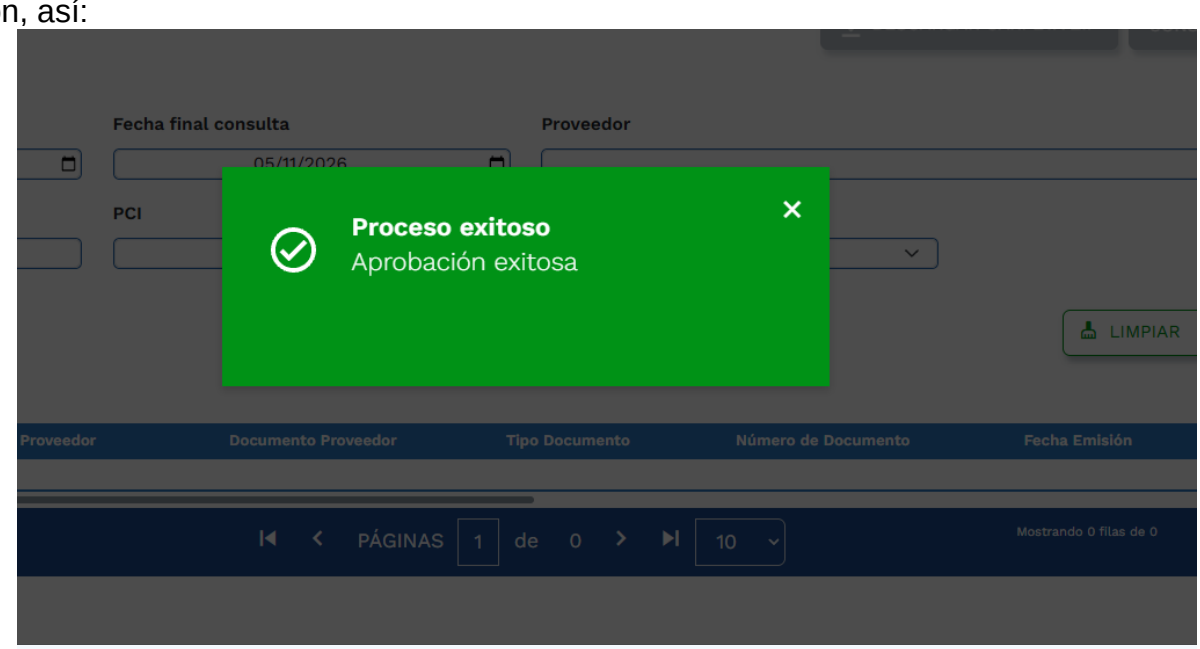


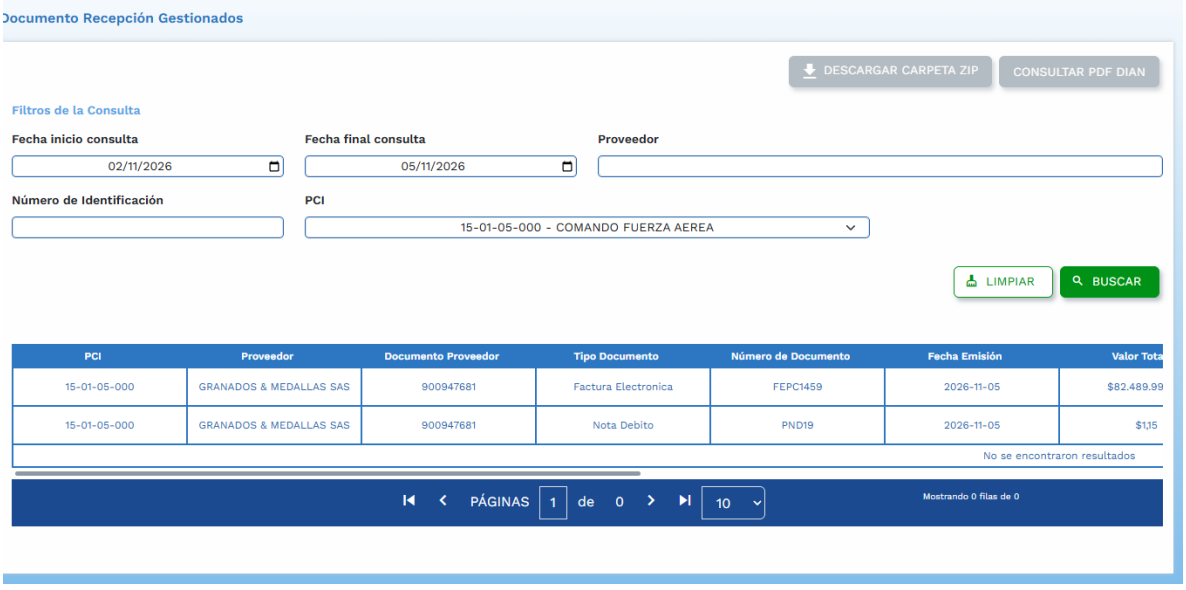


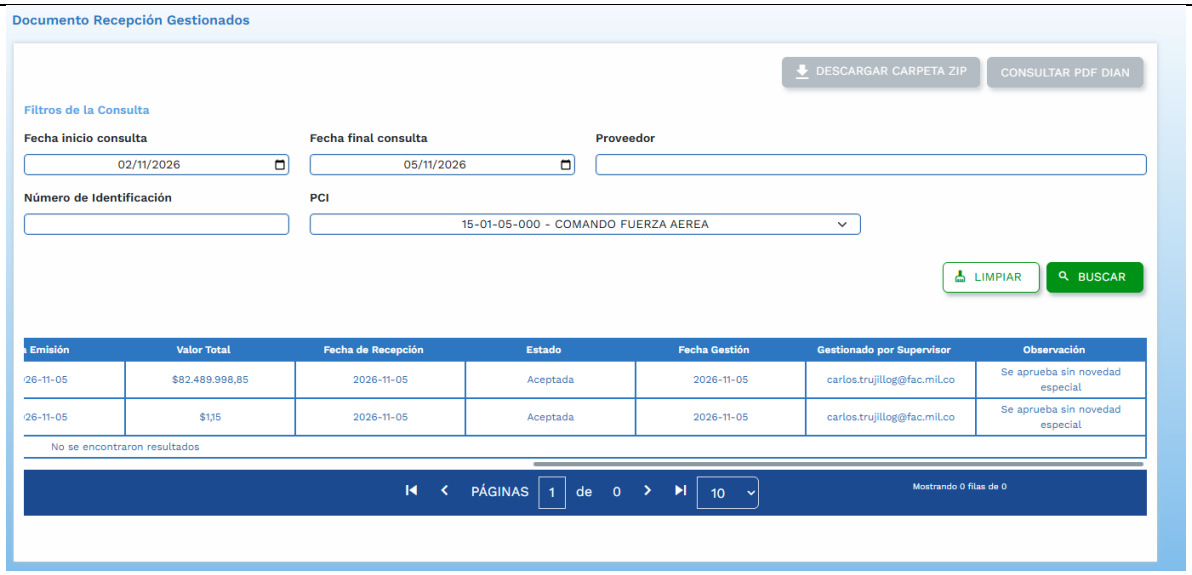
Posteriormente el SALMA verifica cada una de las cajas, su contenido y cantidades. Luego de la verificación se dejan en custodia del almacén. Se procede a hacer el alistamiento del acta de recibo a satisfacción, número de pedido y demás documentos para ingresar los elementos al sistema SAP.

Por otra parte la señora T4. María Alejandra Perea Guerrero, Técnico Especialista Seguimiento Presupuestal y Contractual, revisa la proforma de la factura y le explica al contratista cómo debe quedar la misma en el plataforma de SIIF Nación para la aprobación.

Posteriormente el contratista sube la factura y una nota débito y se aprueban en la plataforma SIIF Nación, así:







7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Por parte del contratista no se encuentra ninguna actividad pendiente. Por parte de la Supervisión se deben completar los respectivos documentos para el trámite del pago final al contratista.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: X____
Entidad	Sí: ___No: X___

Observaciones:
No aplica

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: no aplica

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe final:

Por parte del contratista no se encuentra ninguna actividad pendiente. Por parte de la Supervisión se deben completar los respectivos documentos para el trámite del pago final al contratista.

11. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	CT. TRUJILLO GUAR CARLOS EDUARDO	**C.C.** 1.073.159.998
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 09 de febrero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	COFAC-AYUGE-SEPRO	
Firma		